GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA, R. DE P. JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1983

Nº 19.883

CONTENIDO

RESOLUCION DE GABINETE

Resolución Nº 121 de 11 de agosto de 1983, por la cual se autoriza la contratación de un empréstito con el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y el otorgamiento de la Garantía de la Nación.

Resolución Nº 123 de 11 de agosto de 1983, por medio de la cual se modifica la Resolución Nº 37 de 22 de marzo de 1983, se crea un subgrupo de varios numerales al Arancol de Importación y se elimina un

Resolución Nº 125 de 11 de agosto de 1983, por medio de la cual se modifica un Arancel de Importación.

AVISOS Y EDICTOS

RESOLUCION DE GABINETE

AUTORIZASE LA CONTRATACION DE UN EMPRESTITO CON EL BANCO MUNDIAL Y EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTIA DE LA NACION.

RESOLUCION NUMERO 121 (Pé 11 de agosto de 1983)

"Por la cual se autoriza la contra-tación de un ampréstito con el BAN-CO INTERNACIONAL PARA LA RE-CONSTRUCCION Y FOMENTO (BAN-CO MUNDIAL) y el diorgamiento de la Garantía de la Nación". EL CONSEJO FE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Pirector General del Instituto de Re-cursos Hidráulicos y Electrificación cursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), o en su defecto al subdirector General, a celebrar la contratación de un empréstito con el BANCO NYER-NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL FOMENTO (BANCO MINITAL) por la suma de TREDYTA Y FOS MILLONES CIEN MIL FOLARES DE LOS ESTAPOS UNIFOS DE NORTE-NATRICO (C. 8.583 MOSCO PORTA AMTRICA (U. S. 532,100,000) para fi-nanciar la Rehabilitación y Expansión de los Sistemas de Transmisión y Dis-tribución del Instituto entre los años de 1984 a 1986, para cubrir la demanda de energía de toda la República, sujeto a los siguientes términos y condicio-

PRESTATARIO: INSTITUTO DE RE-CURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRI-FICACION (IRHE)

FICACION (IRHE)

MONTO: U. S. \$32,100,000,00 o su equivalente en otras monedas.

TERMINO: 14 años que incluye un período de gracia de tres años y medio aproximadamente.

ENTERESES: 1/2 del 1% anual sobre el costo de los empréstitos calificados del fittimo semestre que finaliza con unterioridad al inicio de cada período de intereses, sobre la parte del préstamo que haya sido retirado y esté pendiente de pago.

COMISION FECONPROMISO: 3/4 del 17 por año sobre los saldos no desembolisados.

COMISON FF MANEJO: Hasta el e-quivalente a U.S. \$80,050.00 pagaceros a la fecha de efectividad del préstamo. MARTIZACIOV: En pagos semes-trales semi-ficuales, que comenzarán al la de diciembre de 1986.

Tales semi-julaies, que comenzarán el lo. de diciembre de 1986.

ARTICULO SEGUNTO: Los recursos provenientes de este empréstito serán utilizados por el DNITTUTO DE RECURSOS HUTRAULICOS Y E-LECTRIFICACION (IRHE), como fuente de financiamiento para la Rehabili-tación y Expansión de los Sistemas de Transmisión y Pistribución entre los años de 1984 a 1986 y poder cubrir la demanda de energía de toda la Repú-

ARTICULO TERCERO: Autorizase al Ministro de Planificación y Política Económica, o en su defecto al Vicemi-nistro de Planificación y Política Económica o en su defecto al Embajador Plenipotenciario de Panama ante los Estados Unidos de América, para que otorgue la Garantía Solidaria de la Na-ción al préstamo que se aprueba en el estatos cincos de america, para que corque la Garantía Solidaria de la Nación al préstamo que se apruena en el Artículo Primero de esta Resolución. HITICULO CUARTO: Se autoriza a los servidores públicos mencionados en esta Resolución para que incluyan en los contratos respectivos las modalidades, términos, condiciones y acuerdos que a su jució, fueren necesarios o convenientes incluir conforme a las normas y prácticas prevalecientes en este tipo de transacciones.

ARTICULO QUENTO: otórgase concepto favorabie al Contrato de Empréstito a celebrarse entre si INSTITUTO DE RECURSOS HITRAULICOS DELICTRIFICACION GRIERO y el BANCO INTERNACIONAL PARA LA

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR: HUMBERTO SPADAFORA PINILLA

Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4 Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.U.25

MATILDE DUFAU DE LEON Subdirectors

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ

Asistente al Director

Subscripciones en la Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00 En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00 En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo

Todo pago adelantado

RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BANCO MUNITAL), que se auto-10 BANCO MONTIALI, que se auto-riza por medio de esta Resolución, a fin de dar cumplimiento a lo que para este efecto establece el Artículo Pri-mero de la Ley No. 3 de 20 de enero de 1977.

ARTICULO SEXTO: La transacción a que se refiere esta Resolución ha recibido el concepto favorable de la Comisión Financiera Nacional.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

eion comenzara a regir a partir os su promulgación. COMENIQUESE Y PUBLIQUESE Pada en la ciudad de Panamá a los 11 días del mes de agosto de mil no-vecientos ochenta y tres (1983).

RICARTO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la República

JORGE ENRIQUE ILLUECA Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JUSTO FIDEL PALACIOS
El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN JOSE AMAPO III
EL Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOOPEN
La Ministra de Educación;
SUSANA RICHA PE TORRIJOS
El Ministro de Obras Públicas,
HECTOR I ORTEGA G.
El Ministro de Pesarrollo

El Ministro de l'esarrolio Agropecuario,

FRANK OMAR PEREZ El Ministro de Comercio e Industrias, MARIO PE PIEGO El Ministro de Trabajo y El Ministro de Trabajo y Bienestar Social, JOSE G. MONTENEGRO El Ministro de Salud, GASPAR GARCIA DE PAREPES El Ministro de Vivienda, RAUL ROLANDO ROPRIGUEZ

El Ministro de Planificación y Política Económica, J. MENALCO SOLIS

> GABRIEL CASTRO S Ministro de la Presidencia

MODIFICASE UNA RESOLUCION Y SE CREA UN SUBGRUPO DE VARIOS NUMERALES DEL ARANCEL DE IMPORTACION

RESOLUCION No. 123 (de 11 de agosto de 1983)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 37 de 22 de marzo de 1983, se crea un sub-grupo de varios numerales al Araccel de Importación y se elimina un numeral"

EL CONSEIO DE GABINETE RESUELUE:
ARTICULO PRIMERO: Créase el sub grupo 732-98 el cual dirá así:

Sub-Grupo

Sub-Grupo
732-08

Vehículos automotores con tracción
en sus cuatro ruedas, de construcción resistente, destinados a trabajos
duros, excepto vehículos de urismo.

ARTICULO SEGUNDO: Créanse varios numerales al Arancel de Importación como sigue:

732-08-01 De un valor F.O.B. hasta B/7.530. 10% 732-08-02 De un valor F.O.B. mayor de B/7.500. hasta B/10,000 20%

732-08-03 De un valor F.O.B. mayor de B/10,000 en adelante 25%

ARTICULO TERCERO: Eliminese el numeral 732-03-09 al Arancel de importación

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución comenzara a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panama, a los 11 días del mes de agosto de mil nove-cientos ochenta y tres,

RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la República

JORGE E. ILLUECA Vicepresidente de la Republica

El Ministro de Gobierno y Justicia, JUSTO F. PALACIOS

El Ministro de Relaciones Exteriores, JUAN JOSE AMADO III

El Ministro de Hacienda y Tesoro, ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Obras Públicas. HECTOR L ORTEGA G.

La Ministra de Educación SUSANA R. DE TORRLIOS

El Ministro de Desarrollo

El Ministro de Agropecuario, FRANK OMAR PEREZ El Ministro de Comercio e Industrias MARIO DE DIEGO JR. El Ministro de Trabajo y Bienestar

JOSE G. MONTENEGRO

El Ministro de Salud.
GASPAR GARCIA DE PAREDES
El Ministro de Vivienda,
RAUL R. RODRIGUEZ P.
El Ministro de Planificación y Política
Económica,
INALCO SOLIS

'ENALCO SOLIS

GABRIEL CASTRO S. Ministro de la Presidencia

RESOLUCION No. 125 (de 11 de agosto de 1983)

"Por medio de la cual se modifica un Arancel de Importación". EL CONSEJO DE GABINETE

RESULLVE:
ARTICULO PRIMERO: Modifiquese el
Arancel de Importación
como sigue:

NUMERAL 899-17-11

DESCRIPCION Cintas adhesivas de celulosa y de materiales plásticos

VALOR B/1.25 K.B.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución

comenzará a regir a partir de su pu-blicación

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dada en la ciudad de Panama, a los 11 días del mes de agosto de mil nove-cientos ochenta y tres,

RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la República

JORGE E. ILLUECA Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia, JUSTO F. PALACIOS

El Ministro de Relaciones Exteriores, JUAN JOSE AMADO III El Ministro de Hacienda y Tesoro, ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Obras Públicas, HECTOR I. ORTEGA G.

La Ministra de Educación, SUSANA R. DE TORRIJOS

El Ministro de Desarrollo Agropecuario

FRANK OMAR PEREZ El Ministro de Comercio e Industrias

MARIO DE DIEGO JR. El Ministro de Trabajo y Bienestar

Social, JOSE G. MONTENEGRO El Ministro de Salud,

GASPAR GARCIA DE PAREDES El Ministro de Vivienda, RAUL R. RODRIGUEZ P. El Ministro de Planificación y Política

Económica,

MENALCO SOLIS

GABRIEL CASTRO S. Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

A fin de dar cumplimiento a lo es-A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio hago saber al público que la sociedad denominada MAURICIO, S.A. ha traspasado, a tículo de venta, a la sociedad denominada MAURICIO DEPORTES DE AVENDA CENTRAL, S.A. el establecimient... comercial denominado "ALMACEN MAURICIO" ubicado en Avenida Central. nida Central.
Panama, 10 de agosto de 1983.

MAURICIO S.A.

Mauricio Menasche Presidente y Representante Legal. L-293645

3era. Publicación

REMATES:

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva, interpuesto por el Banco de De-sarrollo Agropecuario, Zona de Cocle en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente Edicto, el público, HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Ban-co de Desarrollo Agropecuario contra Teofilo Reyes Mendoza, se ha señalado el día veintiocho (28) de septiembre de mil novecientos ochenta y tres (1983), para que entre las ocho de la manana y las cinco de la tarde, tenga lugar la pri-mera licitación de los bienes embargados en este juicio, las cuales se descri-ben a continuación:

1) Finca No. 374, inscrita al Folio 200, del Tomo 42 RA de Cocle, que consiste en un lote de terreno de seis hectareas con tres mil cuarenta metros cuadrados.

2) Finca No.414, inscrita al Folio 320, del Tomo 42RA, de Cocle, que consiste en un lote de terreno de ocho hectareas con siete mil nueve metros cua-

3) La mitad de la finca No.638, inscrita al Folio 250, del Tomo 113, de Coclé, que consiste en un lote de terreno de 45 hectareas y 85 metros cuadrados - mitad veintidos hectareas con cinco mil metros cuadrados.

Todas ubicadas en la localidad de Guabas Arriba, del Distrito de Anton, Provincia de Cocle. Servira de base para el remate la

suma de quince mil ochocientos cua-renta y cuatro balboas con 32/100 (B/15,844.32), siendo posturas admi-sibles las que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad. Para habilipartes de alcina carindad. Para habili-tarse como Postor se requiere consig-nar previamente en la secretaría de este Tribunal, el cinco por ciento (5%) de la base del Remate.

de la base del Remaie.

Hasta las cuatro de la tarde del día
precitado se aceptaran posturas y desde esa hora en adelante se escucharán
las pujas y repujas que se presenten,
hasta adjudicar los bienes al mejor

postor. Se advierte que si el día señalado pa Se advierre que si estua senajado para el remate, no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión del Despacho Público, Decretado por el Organo Ejecutivo, la Diligencia de Remate se llevara a cabo el dia habil siguiente sin necesidad de nuevo aviso y en las mismas horas señaladas.

Por tanto se fija el presente aviso en lugar publico y visible de la Secretaria del Tribunal y copia del mismo se envian a un diario para la publicación legai, hoy diez (10) de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983).

Simon E. Tuñon C. Secretario, en funciones de Alguacil Ejecutor. El suscrito Secretario Certificaque,

el escrito que aparece al anverso es fiel copia de su original. Penonome, 11 de agosto de 1983. Simon E. Tunon C. Secretario

Departamento Jurídico B.D.A. Zona de Cocle, República de Panama

LICITACIONES:

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO ADMINISTRACION DE BIENES DEL AREA CANALERA LICITACION PUBLICA NO.1-83 (SEGUNDA CONVOCATORIA) Hasta el día 2 de Segt. de 1983, a las 10:00 a.m., se recibiran proguestas en la oficina de la Administración de Bieres del Area Canalera, ubicada en el Edificio 726-A al lado del Banco Nacional en Balboa, para la concesión de la CAFETERIA PE BALBOA.

Las propuestas deben ser presentadas en dos sobres cerrados con el original escrito en papel selladoy tres co-

das en dos sobres cerrados con el ori-ginal escrito en papel sellado y tres co-pias en papel simple, con timbre del Soldado de la Independencia en el origi-nal, Deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No.170 del 2 de septiembre de 1960 y a la Ley No.63 de 11 de diciembre de 1961. Las Especificaciones en Pilippe de

Las Especificaciones o Pliegos de Cargos, se entregaran a los interesa-Cargos, se entregaran a los interesa-dos durante las horas hábiles de traba-jo, en la oficina de Administración de Bienes del Area Canalera, del Minis-terio de Hacienda y Tesoro, durante los días hábiles de 8:30 a 4:30 p.m. Y para mayor información flamar a los teléfonos: 32-5314; 32-5421; 32-5846 DR. ORVILLE GOODIN

DR. ORVILLE GOODIN Ministro

AVISO DE LICITACION PUBLICA Hasta el día 5 de septiembre de 1983, a las 2:30 p.m. se recibirán propuestas a las 2500 p.m. se rectorran propuestas en las oficinas de Asesorfa Legal de la Caja de Ahorros, en Casa Matriz, situada en Vía España y Calle Thays de Pons No. 71, de esta ciudad, en la Provincia de Panamá, para la construcción de las reformas al edificio propiedad de la Caja de Ahorros, construido sobre la finca No. 19,515 inscrita al Tomo 467, Folio 484, Sección de la Propie-dad, Provincia de Panama del Registro Público.

Las propuestas deben ser presentadas en dos (2) sobres cerrados con los originales en papel sellado y con el timbre del Soldado de la Independencia y tres (3) copias en papel simple. La Licitación se regirá por las disposiciones pertinentes del Código Fiscal y demás preceptos legales vigentes, reguladoras de la meta de la contra ladores de la materia.

Los interesados podrán obtener los planos y pliegos de especificaciones en las oficinas del Departamento de Arquitectura y Mantenimiento de la Caja de Ahorros, Casa Matriz, ubicadas en la dirección señalada anteriormente, durante las horas habiles de traba-jo. (De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.; los sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Para el retiro de los pianos y espe-cificaciones se requerirá un depósito de B/25.00 que serán devueitos ai in-teresado una vez entregue en buenas condiciones los documentos en referencia

> Luis C. Pabón Caja de Ahorros Gerente General

Panama, 12 de agosto de 1983

AVISO DEL CONCURSO DE PRECIOS No.5-DP EL MINISTERIO DE SALUD

Invita por este modio a todas las Casas Comerciales, para que se acerquen al l'epartamento de Compras del Minis-terio de Salud o a la l'irección del Hos-pital José l'omingo de Obaldía, Pavid, pital José l'omingo de Obaldía, Pavid, Chiriquí, durante las horas laborales a retirar listas, especificaciones y pliegos de cargo, a fin de que puedan participar en el Concurso de Precios convocado por esta dependencia, con el objeto de Adquirir i Lavadora Extractora. Para uso del Hospital José Domingo de Obaldía.

Las propuestas se recibirán en dos Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los original es escritos en papel sellado y timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las 10:00 a.m. dei uía 35 de agosto de 1983. Todas las propuestas serán abiertas en la Dirección del Hospital José Domingo de Obaldía en David-Chiriquí, en la fecha señalada anteriormente.

Atentamente, DR. GASPAR GARCIA DE PAREDES Ministro de Salud

AGRARIOS:

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE
REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA #5
EDICTO #104-DRA-83

El que suscribe Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público
HACE SABER-

HACE SABER:
Que el señor (a) LEYDA MARITZA
PINZON MUÑOZ, vecino (a) del Corregimiento de LOS I.L ANTIOS, Distrito
de SAN CARLOS portador (a) de la cédula de identidad personal No. 8-432420 ha solicitado a la Dirección Nacional de Beforma Agraria mediante Sonal de Reforma Agraria, mediante So-licitud No. 8-007-83, la adjudicación a Título Oneroso de 0 Has.- 2373.52 metros cuadrados, ubicado en Corregimiento de LOS LLANITOS, Distrito de SAN CARLOS, de esta provincia, cuyos Linderos son los siguientes: NORTE: TERRENOS DE PRISCILA

ISABEL FIGUEROA RODRIGUEZ SUR: TERRENOS DE ALVARO

FIGUEROA ESTE: CAMINO DE PIEDRA OESTE: CARRETERA DE SAN CARLOS A LAS UVAS

Para los efectos Legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Dis-trito de SAN CARLOS y copias del mismo se entregarán al interesadopara que las haga publicar en los organos de Pulas naga publicar en los organos de Publicidas correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Cóligo Agrario, Este Edicto tendrá uma vigencia de quince (15) días a partir de la filma constituira del filma constituira del filma constituira de la filma constituira de la filma constitui ma publicación.

ALGE BARRIOS Funcionario Sustanciador

ROSALINA CASTILLO Secretaria Ad-Hoc (L293669 unica publicación)

ELICTUNO. 6

HEPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE HERRERA DISTRITU DE OCU CONSEJO MUNICIPAL

EL SUSCRITU ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCU:

HACC SABER:

Que el señor IXSE ALCIBIADES
ESPINOSA, varún, panameño, mayor
de edad, casado, natural y vecino del

barrio del Mamey, con cédula de iden-tidad personal No. 6-26-935; quien por este medio vengo a solicitar le de vuestra autoridad, con respeto propio for-mai mediante los trámites que señala la ley, se me ADJUDIQUE A TITULO DE PLENA PROPIEDAD, un lote de terreno ubicado dentro de las áreas y ejidos de la población de Ocú; cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Leonardo Marín SUR: Calle Leonidas Castillero ESTE: Fermin Barba OESTE: Ismael Avila

Dicho terreno, hace un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN ME-TROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE DECIMETROS (351.67 M.C.) Con base a lo que dispone el Articulo 16 del Acuerdo Municipal No. 2 de 24 de abril de 1976, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaria del Despacho, por el término de treinta (30) días hábiles, para que dentro de dicho término puedan oponerse las personas que se encuentren fecta-

Entréguesele copias al interesado del presente Edicto, para su publica-ción por una sola vez en la Gaceta Oficial y en un periódico de circulación al país.

Ocu, 9 de agosto de 1983.

Juvencio Rodríguez R. Alcalde y presidente del Consejo Municipal

Elvia A. Ureña P. Secretaria (L-478793) Unica publicación

> REPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE HERRERA DISTRITO DE PESE ALCALDIA MUNICIPAL Pesé, 19 de julio de 1983. EDICTO No.46

El Suscrito Alcaide Municipal del Distrito de Pese, por este medio al publico,

HACE SABER

Que el señor JOSE IRENE PIMENTEL, nacionalidad panameña, casado.
Iubitado, con cédula 8AV-32-452, veciro de Pesé, ha solicitado a este Despacho de la Alcaldía Municipal se le
extenaca Título de Propiedad en compra
definitiva, sobre un solar Municipal adjudicable dentro del Area Urbana del
Distrito de Pesé y el que tiene una capacidad Superficiaria de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS
CON NOVENTAY TRES DECIMETROS.
Mis. 2 (947, 93) y comprendido dentro de
los siguientes linderos:
NORTE: Roberto Marciaga.
SUR: Elida Pimentel de Pinzos. HACE SABER

SUR: Elida Pimentel de Pinzon.

ESTE: Carretera de Pesé a Los Po-

OESTE: Camino Viejo a Los Pozos. Para que sirva de formal notifica-Para que sirva de formal notifica-ción a fin de que todo aquel que se con-sidere perjudicado con la presente soli-citud y haga valer sus derechos en tiem-po oportune, se fija el presente EDIC-TO, en lugar visible de este Despacho por el término de ocho (8) días habiles tal como lo dispone el Artículo 16 del Acuerdo No.16 de 30 de septiembre de 1977, ademas se le entregarán copias al interesado para que las haga publial interesado para que las haga publi-car por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periodico de la Capital.

Pedro J. Alfonso G. Myrna J. De León Secretaria (L478436) Unica Publicación.

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 22 El Suscrito, Juez Primero del Cir-cuito de Cocle, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

EMPLAZA:

Al señor LINO ISAZA VIETO, cuya ceduia de identidad y su paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) dias hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a estar en derecho, por sí o por medio del Apoderado Legal, hacerse oir, en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesto por ABEL BRO-CE HERRERA, en contra de él.

Se advierte, al emplazado, que de no

Se advierte, al emplazado, que de no comparecer dentro del término señalado, le sera designado un Defensor de Ausente, con quien continuará el Juicio hasta su total terminación.

En atención, a lo ordenado en el ar-tículo 473 del Código Judicial, refor-mado por el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de secretaria y copías del mismo se ponen a disposición de la parte in-teresada para su debida publicación en un diario de circulación nacional por un diario de circulación nacional por tres (3) veces consecutivas y una (1) vez en la Gaceta Oficiaí, lo que se hace hoy diez (10) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983). (fdo) AMERICO RIVERA GOMEZ Juez 10, del Circuito de Cocle (fdo) Gladys Y. Laffaurié Q.

Secretaria (L293722),

Unica Publicación.

EDICTO EMPLIAZATORIO No. 130 EL QUE SUSCRIBE, JUEZ TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR ES-TE MEDIO:

EMPLAZA.

A la Sra. Melania Corro de Pérez, o A la Sra, Melánia Corro de Pérez, o Melania Corro, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete número 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la Citima publicación de este Edicto en un periódico de la localidad como en un periódico de la localidad comparezca por si o por medio de apoderado judicial a estar a derecho en el JUICIO ORDINARIO con acción de Secuestro propuesto por MARIA CARRILLO BRUX Y GUILLEFMO E. MORALES R.

y GUILLET MULE, MICHALES FI, Se advierte al emplazado que si no comparecen al despacho dentro del término indicado, se le nombrara un Defensor de Ausente con quiens es esqui-rán todos los tramites del juicio relacionados con su persona hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar Público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal hoy once (11) de agosto de mil noveciertos ochenta y tres (1983).

La Juez Licda, Belinda R. de de Urriola

Georetaria Mariela Ledezma

(L-478480 Unica Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
El que suscribe, JUEZ QUINTO DEL
CIRCUITO DE PANAMA CONSEDE EN
EL CORREGIMIENTO DE ANCON
AREA DEL CANAL DE PANAMA, por
medio del presente edicto al público
EMPLAZA;

A, JUAN LARA, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio Ordinario que en su contra ha instaurado la COOPERATIVA DE AHORRO Y

rado la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARAISO R.L.

Se hace saber al ampiazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

su terminación.

Por tanto se hija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y copia del mismo se entregaran al interesado para su publicación.

Panamá, 3 de septiembre de 1982

El Juez Encargado,

(Fdo.) MARIO E, FRANCO A.

(Fdo.) Lía Rivera La Secretaria Ad-Hoc.

1 478433 unica publicación

EDICTO DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

LA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR ESTE MEDIO NO-TIFICA A GLORIA EMERITA ANDRA-DE DE BOTELLO Y JOSEFA RACUEL SAMANIEGO, la sentencia de fecha 23 de abril de 1980, dictada en este tribunat en el juicio ordinario que en SU portra de introporto ENMAS. su contra ha interpuesto EMMA, S.A.
"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMODE LO CIVIL.
SENTENCIA No. 70.
Panama, veintitrés de abril de mil

novecientos ochenta y dos.

VISTOS:

EMMA, S.A., debidamente represen-EMMA, S.A., debidamente representada por su apoderado judicial ha instaurado demanda ordinaria contra GLORIA E. ANDRADE DE BOTELLO Y JOSEFA RAQUEL SAMANIEGO, a fin de que sean condenadas a pagar la suma de B.734.57, por concepto de préstamo pendiente más costas y gastas del purdia.

préstamo pendiente más costas y gastos del juicio.
Por lo antes expuesto, el Juez Cuarto del Circuito, administrando justicie en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONDENA a GLORIA E. ANDRADE DE BOTELLO Y JOSEFA RAQUEL SAMANIEGO pagarle a EMMA, S.A. la suma de B/.926. 48, que le adeudan en concento de capital costas y gastos del juicio. Cópiese y notifiquese. El Juez,

El Juez, (Fdo.) Luis A. Espósito (Fdo.) Guillermo Morón A. (Srio.)" Por tanto, se fija el presente edicto e notificación de sentencia en lugar público de la Secretaría y copias del mismo se entregan a la parte interesada para su publicación.

Panamá, 17 de agosto de 1983 La Juez, Elitza de Moreno

(Fdo.) Guillermo Morón A. Secretario

(L478494) Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO EDICTO EMPLAZATORIO
El Suscrito, Juez Quinto del Circuito
de Panamá, Ramo Civil, con sede en el
Corregimiento de Ancôn, área del Canal de Panamá, por este medio,
EMPLAZA:
A DOMINGO JIMENEZ, cuyo parade-

ro se desconoce, para que por si o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juico ordi-nario que en su contra ha instaurado en este Tribunal COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO GAMBOA, R.L. Se advierte al emplazado, que si no

comparece al Tribunal dentro del tér-mino de diez (10) días hábiles, conta-dos a partir de la ultima publicación de este edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el jui-cio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Despacho y copias del mis-mo se ponen a disposición de la parte interesada, para su debida publicación, Panama, 3 de agosto de 1983.

El Juez, (fdo) Licdo, Rogelio A Saltarín Juez Quinto del Circuito Ramo Civil

(fdo.) Mario E. Franco A. Secretario

(L-293800) Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO La Suscrita Juez Segunda del Cir-cuito de Panama, por medio del presente edicto,

EMPLAZA A OSVALDO OSCARALA, Representante Legal de LIBRERIA JURIDICA, S.A., de generales desconocida, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, comparezca a hacer-se oir y hacer valer sus derechos y obligaciones en el Juicio Ejecutivo-Hipotecario propuesto por BANCO DE

SANTANDER Y PANAMA, S.A.

Se le advierte al demandado que si
así no lo hacen dentro del término expresado se le nombrará un Defensor de Ausente con Quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy diez (10) de agosto de mil novecientos ochenta y tres; y copias del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publi-

Panamá, 10 de agosto de 1983

(Fdo) Licda, Zoila Rosa Esquivel V. Juez Segunda del Circuito.

Lidia A. de Ramas Secretaria

(L293746 única publicación)

DIVORCIOS.

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO
NO, 120
La suscrita, JUEZ TERCERO DEL
CIRCUITO DE PANAMA, por este medio, EMPLAZA A MARIA JESUS PEREZ SANTAMARIA, para que dentro
del término de diez (10) días, de acuerdo en el Decreto de Galimete No,
113 de 22 de abril de 1969, contados

a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí opor medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de divorcio instaurado en su contra por el señor RICARDO DE U-

RRIOLA NAAR.

Se advierte a la emplazada que si no comparece al Despacho dentro del termino indicado se le nombrará un defenscr de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación,

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público del Despacho y copias del mismo se entreguen al interesado para su publicación legal, hoy 4 de agosto de 1983.

La Juez.

LICDA. BELINDA R. DE DE URRIOLA

MARIELA LEDEZMA G. (fdo.) (1.478476)única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 72 El que suscribe, Juez Sexto del Circuito de Panama, Ramo Civil, por me-dio del presente edicto al público, EMPLAZA:

A LETICIA LOPEZ DE GUERRA, cuyo paradero se desconoce para que cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publica-ción de este edicto en un periódico de la localidad, comparezca ante este Tri-bunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el Juicio de Divorcio que en su contra hain-terpuesto OMAR GUERRA LOPEZ.

terpuesto OMAR GUERRA LOFE.

Se advierte al demandado que si no comparece en el término indicado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirá el juicio en los estrados del Tribunal.

Danama 10 de agosto de 1983.

Panama, 10 de agosto de 1983.

El Juez, (fdo.) Licdo. Carlos Strah Castrellón

(fdo.) Edgar Ugarie J. El Secretario

(L-293779) Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No.124 La que Suscribe, Juez Tercero del Circuito de Panama, Ramo Civil, por este medio,

este medio,

EMPLAZA:

A PEDRO VERGARA VERGARA, para que dentro del termino de diez (10) dias, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No.113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la ultima publicación de este Edicto en un periodico de la labelidad compresso. la localidad comparezca por si o por

medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de Divorcio propuesto en en el juicio de l'Avoicte par contra por la señora ZENAIDA PI-TTI RIVERA DE VERGARA.

Se advierte al emplazado que si no

comparece al Despacho dentro del ter-mino indicado, se le nombrara un De-fensor de Ausente con quien se segui-rán todos los trámites del juicio relacionados con su persona, hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar publico del Despacho del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su legal publicación, hoy diez (10) de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983)

LA JUEZ,
(fdo) Licda, BELINDA R. DE DE URRIOLA (Fdo) Mariela Ledezma Secretaria

(1.293733)Unica Publicación.

SUCE SIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO La suscrita Juez Municipal Suplente ad-hoc del Distrito de Las Tablas en la Provincia de Los Santos; HACE SABER;

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de SILVERIO JAEN ZARZAVILLA (q,e,p,d,) el cual se tramita en este Juzgado, se ha dictado un auto cuya fe-cha y parte resolutiva dicenlo siguien-

te:
"JUZGADO MUNICIPAL DEL DIS-TRITO: Las Tablas, diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Visios: "Visios: a sacrate experients, la que suscribe, Dez Municipas Supiente adhoc del Distrito de Las Tablas, administrando Justicia en nombre de la Recibilea y con submitida de la la constituidad de pública y por autoridad de la Ley: DE-

CLARA:
PRIMERO: Que está abierto en este Juzgado Municipal, el Juicio de Suce-sión Intestada de Silverio Jaén Zarza-villa (q.e.p.d.) desde el día 12 de junio de 1983, fecha en que ocurrió su defun-

SEGUNDO: Que es su heredera sin perjuicio de terceros, su hija Mélida

Jaén Dominguez. TERCERO: Se ordena; a) Que compa-TERCERO: Se ordena: a) Que comparezcan a estar en derecho en esta sucesián, todas las personas que tengan aigún interés en ella, b) Que se tenga como parte en estas diligencias a la Administración Regional de Ingresos, Zona de Azuero, para todo lo relacionado con la liquidación de Impuesto correspondiente, c) que se fije y se publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1601 dei Código Juditrata el artículo 1601 del Código Judia cial, reformado por la Ley 17 de 1959. COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUM-

PLASE: ... (Fdo) Blanca B. G., de

4

García. Juez Municipal, Suplente

García. Juez Municipal, Suplente ad-Hoc de Las Tablas. (FDO) Aura I. De Lora J.-Secretaria Interina".

Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado, hoy doce de agosto de mil novecientos cchenta y tres, por el término legal de diez días y comis del mismo esta termino legal de diez días y copia del mismo se le entrega a la parte interesada para su debida publicación.

Las Tablas, 12 de agosto de 1983

(Fdo.) B.G. de García Blanca Municipal, Suplente ad-hoc de Las Tablas Juez

Aura L De Lora J --Secretaria Interina,

(L501646 única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO, JUEZ SEXTODEL CIR-CUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR ESTE MEDIO AL PUBLICO

HACE SABER

Que en el juicio de Sucesión Intestada del señor ALBERTO FEDERICO AL-BA (q.e.p.d) se ha dictado un auto cuya fecha y parte resolutiva es del tenor siguiente

"JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL

Panama, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

VISTOS:
Por tanto, el que suscribe, JUEZ
SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA,
RAMO CIVIL, administrando justicia en
mombre de la República y por autori-

de la Ley, declara:
FRIMERO. Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada del señor ALBERTO FEDERICO ALBA (q.e.p.d) desde el día 8 de mayo de 1983, día en que

SEGUNDO: Que es su heredero sin perjuicios de terceros su sobrino MA-RIO ALBERTO MASTELLARI ALBA. Y ORDENA: Que comparezcan a es-tar a derecho en el juicio todas las personas que tengan interés en él dentro del termino de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del edicto de que trata el artículo 1801 del Código Judicial, en un periódico de la

localidad.

Fijese y publiquese el edicto respectivo. Copiese y Notifiquese,

(Fdo) Licdo, CARLOS STRAH CAS-TRELLON (EL JUEZ)
(Fdo) EDGAR UGARTE J. (EL SE-CRETARIO)

Por tanto, se fija el presente edic-

to en lugar visible de la Secretaria del Tribunal y copias del mismo se entre-gan a la parte interesada para su debida publicación.

El Juez, Liedo. CARLOS STRAH CASTRELLON

El Secretario EDGAR UGARTE J.

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original.

Panama, 8 de agosto de 1983,

Secretario

L293670

dice así

(Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHERQUI, FOR MEDIO DEL PRE-SENTE EDICTO, HACE SABER:

el Juicio de Sucesión Intestada de FABIO GOMEZ MARTINEZ, se ha dictado la siguiente resolución que

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI-TO DE CHIRIQUI AUTO NO. 441.-DA-VID, veintisiete 27 de junto de mil no-vecientos ochenta y tres -1983-

Vistos:

Por lo expuesto, el que suscribe
Juez Primer del Circuito de Chiriquí
administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: lo, Que está abierto el julcio de Su-

Andrews abserve e justo de Su-cesión Intestada de FABIO GOMEZ MARTINEZ, desde el día ventiséis 26 de enero de mil novecientos ocheny tres -1983-, fecha de su defun-

20 -Que es heredera de Fabio Mar-tinez, DORA MARIA BEITIA VIUDA DE GOMEZ, en su condición de esposa, sin perjuicios de terceros.

30, se ordena comparecer a estar a derecho en este juicio a todas las personas que tengan algún interés en ét, astmismo se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Códico Detico.

to se que trata el articulo 1601 del Código Judical,
Cópiese) Notifiquese; (Fdos) Lucas A. Gimos V.-Juez lo, del Cio, J.
Stos, Vega Srio."
Por tanto, se fija el presente edicto
en un lugar visible de la Secretaría del
Tribunal hoy ventiocho -28- de junto
de mul novementos cobenta un se logo. de mil novecientos ochenta y tres 1983 por el termino de diez -10-días.

(Fdo) LUCAS A. OLMOS V. El Secretario. (Fdo) J. STOS, VEGA

(L 293343 única publicación)

EDICTOS PENALES:

EDICTO EMPLAZATORIO La suscrita Juez Segunda del Circui-to de Panamá, por medio del presente edicto.

HACE SABER:

Que en el juicio especial de Inter-dicción Judicial a favor de DANILO DANIEL MONTEZA DIAZ, se han dic-tado sentencias en primera (la.) y se-

gunda (2a.) instancia, cuyas fechas y paries resolutivas dicen así;
"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO, Panamá, cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, uterns.

VISTOS:

Por lo anteriormente expuesto, la Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autori-dad de la Ley, DECRETA LA INTERDIC dad de la Ley, DECRETA LA INTERDIC CION DEFINITIVA del señor DANILO DANIEL MONTEZA DIAZ, varón, sol-tero, panameño, con cédula de identi-dad personal No. 7-7-115, por enerc-trarse física y mentalmente incapaci-tado para administrar sus bienes, el cual padece de estado demencial avanzado, como consecuencia del Trzuma Cranecescefalítico con confusión cerebrai severa, que lo mantiene desorebrai severa, que 10 mantiene deso-rientado en cuanto a tiempo lugar y persona, con labilidad afectiva y con extremadamente graves deficiencias de memoria y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 1393 del Có-digo Judicial, disciernan firmes en el cargo de CURADORAS a sus hermanas, MARIA DE LA CONCEPCION MONTE-ZAVIUDA DE PEREZ, mujer, panamens mayor de edad, con cédida No, 7-2-135 con domicilio en Calla 50 actions de con domicilio en Calle 50, edificio Se-norial 50, Apro. 2-B, Torre Central ; LIRA MONTEZA DE CHANDECK; con as garantías que establece el articulo 308 del Código Civil.

Se ordena publicar la presente decla-

Se ordena publicar la presente declaración en la Gaceta Oficial, consequentemente inscribir la misma en el Registro Público, previa ejecutoria de la misma conforme a lo ordenado por el artícule 300 del Código Civil.

Cópiese, notifiquese y consiltese, (Fdo) Licia, Zoila Rosa Esquivel V.
La Juez, (Fdo) Lidia A, de Ramas, la Secretaria, (Fdo) Telvis Monteza R.
Apoderada peticionaria, (Fdo) Lidia A, de Ramas, Siria, (Fdo) Hidebrandova-Hester, Curador Ad-Litem, (Fdo) II. Hester, Curador Ad-Litem, (Fdo) Li-dia A. de Ramas, Sria. (Fdo) María Elena Vaidés, Fiscal 3a., del Cto. (Fdo.) Lidia A. de Ramas, Sria".

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PANAMA, ONCE 11 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS O-CHENTA Y TRES 1963.

VISTOS:...
El cinco (5) de enero de mil nove-cientos ochema y tres (1963) la Juez Segunda del Circuito de Panamá, Ramo de lo Civil, declaró la interdicción de-finitiva del señor DANDO DANIEL MONTEZA DIAZ por encuerarse ifsica y mentalmente incapacitado para admi-nistrar sus bienes, solicia esta que su hermana MARIA DE LA CONCEP-

CION MONTEZA VDA. DEPEREZ.-La resolución vino en consulta por manda-to del artículo 1404 del Código Judi-

En consecuencia, el PRIMER TRI-

En consecuencia, el PRIMER TRI-BUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ad-ministrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, APRUEBA la sentencia consultada. COPIESE Y NOTIFIQUESE, (Fdq.) MAG, ROBERTO KRAUS, (Fdo.) MAG, JULIO ELAIS PEREZ R., (FDO.) MAG, ELIAS NICOLAS SANJUR MAR-CUCCI, (FDO.) FRANCISCO ZALDIVAR S. (FDO.) MAG, RODRIGO ANGUIZOLA SAGEL, (FDO.) SUSANA P. BARRERA Secretaria. Secretaria.

(Fdo) PLINIO CASTILLO, Fiscal Primero Superior del Primer Distrito Jumero Superior del Primer Distrito Judicial, tiene sello de fijación de 17 de mayo de 1983, (Fdo) Susana P. de Barrera, Sria, y sello de desfijación del edicto de 18 de mayo de 1983, (Fdo) Susana P. de Barrera, Sria". Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 14 de junio de 1983, y copias del mismo se pouen a disposición de la parte interesada nara ser

sición de la parte interesada para su publicación,

(Fdo) Licda, ZOILA ROSA ESQUIVEL V Juez Segunda del Circuito

Eleásar Rosas M., (Fdo.) El Secretario

(L459526 única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No.1

El suscrito Personero Municipal de Las Minas, por medio del presente edicto.

CITA YEMPLAZA:

A Abel Inocente Escala Ortiz, va-ron, panamerio, mayor de edad, cuyas otras generales se desconocen, para dentro del termino de diez (10) días hábiles más el de la distancia, contados a partir de la publicación de este edicto en la Gaceta Oficial o un periódico de pricontados marchas de la contrada del contrada de la contrada del contrada de la contrada de la contrada de la contrada de la en la Caceta Oficial o un periodico de circulación en el oals, se presente a la Personería Municipal de Las Minas. Provincia de Herrera, para que rinda declaración indagatoria en las sumarias seguidas en su contra por el delito de "Estafa".

Se leadvierte al sindicado aludido que si no comparece en el término indicado se tenerá este necho como indicio grave de responsabilidad 15. Carlo cooki. nuara sin su concurso, dos los habitantes de 😨 dos los habitantes de la modernidades respectivas por la der judicial y político, de la cutivación que tienen de denunciar de la radero del emplazado, so pera de incurrir en la responsabilidad de encubridores del delito por el mal se la circias salvo las exalas por el cual se le sindica, salvolas excepciones del artículo 2008 del Código Judicial.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria de este Despacho hoy diez (10) de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983), a las nueve de la mañana y copia del misno se envía en la mantera y copia del mis-mo se envía en la misma fecha, al se-ñor Procurador General de la Nación para que lo haga publicar, tal como lo establece el ARTICULO 30. DEL DE-CRETO DE GABINETE No. 113 de 1969.

El Personero SIXTOE, AIZPRUAM.

La Secretaria
ZELID ETH CARRASCO G.

EDICTO EMPLAZATORIONo, 104

El suscrito Juez Sexto del Circuito de Panama, Ramo Penal, cita y emplaza a GIOVANNI CINUS HURTADO, plaza a GIOVANNI CINUS HURTADO, a fin de que concurra a este Tribunal dertro del término de diez días, más el de la distancia contados a partir de la publicación del Edioto en la Ga-ceta Oficial, para que se notifique del auto de proceder emitido en su contra por esta Tribunal y que es del siguiente tenor: tenor:

"JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA RAMO PENAL. Panamá veirtisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

VISTOS:.. Por las arteriores consideraciones, el suscrito, JUEZ SEXTO DEL CIR-CUITO DE PANAMA, RAMO PENAL, administrando justicia en nombre de la gales contenidas en la Lev 59 de 1969.

Provéase a los encartados de los meclos acecuados para su defensa.

Cuentan las partes con el término de tres días para aducir todas aque-lias pruebus de que intenten valerse en el sienario.

ordena la detención presentiva ue fos sindicatos.

uniamento Legal: Artfoulo 2147 del Código Judician Decreto de Ga-binete 283 de 1970.

EDITORA RENOVACION, S. 4

Notifiquese y Cúmplase.
(Fdo.) Liodo. Florencio Bayard A.
Juez Sexto del Circuito, Ramo Penat
(Fdo.) Carlota de Crespo, Secretaria'
Se advierte al sindicado GIOVANNI
CINUS HURTADO, que deberá compa-recer a asta Tribunal dentro del térrecer a este Tribunal dentro del término concedido, de no hacerlo dicho auto quedará notificado, para todos los efectos legales; la causa seguirá sin su intervención.

Recuérdese a todos los habitantes de la República y a la autoridad del orden judicial, de la obligación que tienen de denunciar el paradero del emplazado, so pena de incurrir en encubrimiento por el delito imputado.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible y costumbre de esta Secretaria y copia del mismo se remite a la Gaceta Cricial, para su publicación por una sola vez.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Licdo, Florencio Bayard A., Juez Sexto del Circuito Penal.

Carlota de Crespo Secretaria

DISOLUCIONES:

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 8733 de 9 de agosto de 1983, de la No. 8733 de 9 de agosto de 1983, de la Notaria Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 16 de agosto de 1983, en la Ficha C28476, Rollo 11499, Imagen 0080, de la Sección de Micropelicula (Mercantil) del Registro Público, na sido DISUELTA la Sociedad "TRIPLE E. Management Co. S.A."

(1.-478453) Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 8732 de 9 de agosto de 1983, de la Notaria Quinta del Circuito de Pa-namá, registrada el 16 de Agosto de 1983, en la Ficha 193426 Hollo 11499, Inagen 1087, de la Sección de Micro-película (Mercantil) del Registro Pú-blico, la sido DISUELTA la Sociedad TOCMET HEAD MANAGRMENT INC.

(L-478453) Jnica publicación